

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1346

En la ciudad de La Plata al 1 día del mes de junio de dos mil once, siendo las once horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Ing. Agr. Carlos Gerónimo Gianella y con la presencia de los señores Directores: Lic. Gabriel Alfredo Baum, Dr. Rodolfo Daniel Bravo, Mg. Alberto Nicolás Briozzo, Ing. Agr. José María Rodríguez Silveira, el Secretario Administrativo, Cdor. Diego Hernán Turkenich y el Director del Servicio Planificación y Coordinación Científica y Tecnológica, Lic. Edgardo Figueroa. El orden del día a tratar es el siguiente.-----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia. -----
- 3.- Subsidios. -----
- 4.- Crédito Fiscal. -----
- 5.- Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. -----
- 6.- Becas. -----
- 7.- Centros. -----

1.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. -----

El Directorio resuelve aprobar el Orden del Día. -----

2.- INFORME DE PRESIDENCIA. -----

El Presidente informó que la Comisión de Investigaciones Científicas y la Dirección General de Cultura y Educación firmaron un acuerdo para impulsar experiencias con tecnologías innovadoras en el uso de contenidos digitales. El objetivo del convenio es trabajar en forma conjunta para instrumentar las acciones tendientes a promover la innovación en el uso de TICs en el ámbito educativo, particularmente en lo referente a los contenidos digitales, computación ubicua, redes y repositorios de conocimiento y su relación con las bibliotecas escolares. El acuerdo se selló en el marco del lanzamiento del Plan de Política Pública de Educación Digital, que se realizó en el Teatro Argentino de la ciudad de La Plata y del que participaron el Gobernador Daniel Scioli, el Ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni; el titular de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Diego Bossio, el Director General de Cultura y Educación Provincial, Mario Oporto y el Presidente de la CIC, Ing. Carlos Gianella.

Por otra parte, el Ing. Gianella informó que la CIC firmó con la Universidad Nacional del Noroeste (UNNOBA) un acuerdo para crear el primer Centro de Investigaciones Biológicas de esa casa de altos estudios. A partir de ese convenio, la CIC subsidiará Proyectos de investigación de interés para la comunidad y propiciará la formación de recursos humanos conjuntamente con la UNNOBA. El acuerdo se concretó entre el Presidente de la CIC, Ing. Carlos Gianella y el Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de la

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1346

UNNOBA, Jerónimo Ainchil, en el marco de la Reunión Plenaria de Redvitec (Red de Vinculación Tecnológica).

Por último, se invitó a la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad de Quilmes, la Universidad de Luján y la Universidad de Lanús a conformar, conjuntamente con la CIC, el Comité de Programa del encuentro de Jóvenes Investigadores, que se realizará en la ciudad de La Plata el próximo 29 de junio. -----

3.- SUBSIDIOS. -----

3.1. Programas Institucionales

3.1.1. Programa de Modernización Tecnológica

3.1.1.1. El Directorio resuelve aprobar la incorporación de la Cámara de Comercio e Industria de La Plata, como Unidad Ejecutora para el PMT, otorgando un subsidio por la suma de pesos dieciséis mil (\$16.000) para el relevamiento y diagnóstico de 20 Empresas y la suma de pesos cuatro mil (\$4.000) como gastos de administración. -----

3.1.1.2. El Directorio resuelve asignar al Mg. BRIOZZO, Alberto, responsable del Programa de Modernización Tecnológica, los fondos correspondientes a la segunda parte del año de pesos ciento cuarenta y cinco mil (\$145.000) correspondientes a gastos de Administración del Programa de Modernización Tecnológica. -----

3.1.2. Programa de Fortalecimiento de la Gestión Administrativa

3.1.2.1. El Directorio resuelve asignar a la Lic. RODELLA, María Fernanda, responsable del Sub Programa de Comunicación Institucional, un subsidio de pesos cincuenta mil (\$50.000) para el funcionamiento del mismo. -----

3.1.2.2. El Directorio resuelve asignar un subsidio de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) para el Centro de Servicios Tecnológicos, con el fin de llevar adelante la segunda etapa de la adecuación del Sistema Informático de la Comisión de Investigaciones Científicas en función de los nuevos procedimientos administrativos. -----

3.2. Subsidios Generales

3.2.1. Ing. TRAVERSA, Luis. Director del LEMIT. Solicita un subsidio de pesos treinta y cinco mil (\$35.000) para la realización del 2do Congreso Iberoamericano y X Jornada "Técnicas de Restauración y Conservación del Patrimonio", que se realizará en la ciudad de La Plata, los días 14, 15 y 16 de septiembre del corriente año. El Directorio resuelve asignar el subsidio solicitado. -----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1346

3.2.2. El Directorio resuelve la ampliación de pesos seis mil doscientos (\$6.200) del subsidio otorgado al Ing. Pedro BAZALAR VIDAL por Resolución 1571/10, Expte. 2157-1724/10, que fuera destinado para la importación de los equipos adquiridos a través del Proyecto de Modernización Tecnológica III-ARAI0023-CAI 114. -----

3.2.3. Lic. HURTADO, Martín. Director del Instituto de Geomorfología y Suelos (IGS) de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Solicita un subsidio de pesos veinte mil ochocientos (\$20.800) para la realización del proyecto: "Estudio del medio físico como base para el ordenamiento territorial – Partido de Saliqueló, Pcia de Buenos Aires". El Directorio resuelve asignar el subsidio solicitado. -----

3.3. Apoyos Institucionales

3.3.1. Dr. PASQUEVICH, Daniel Miguel. Presidente de la Comisión organizadora del 4° Congreso Nacional y 3° Latinoamericano sobre Hidrógeno y Fuentes Sustentables de Energía. Solicita el Auspicio Institucional al "Cuarto Congreso Nacional y Tercer Congreso Iberoamericano de Hidrógeno y Fuentes Sustentables de Energía", que se realizará en la ciudad de Mar del Plata, entre el 6 y 9 de junio. El Directorio resuelve aprobar el apoyo institucional solicitado.-

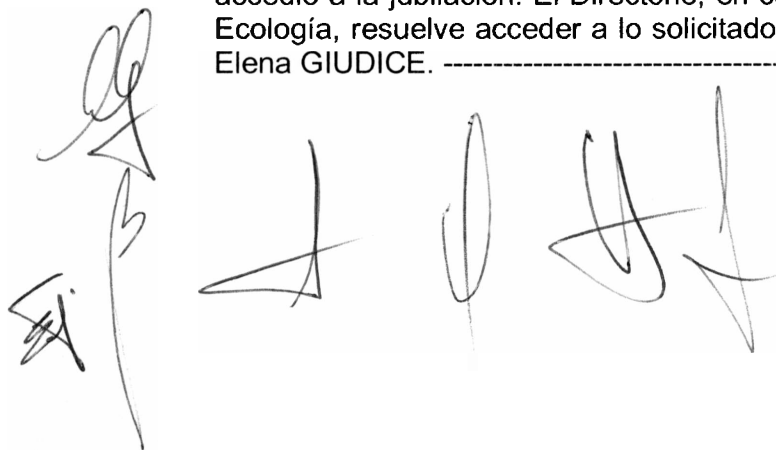
4.- CRÉDITO FISCAL. -----

4.1. El Directorio resuelve aprobar los informes de los evaluadores y en consecuencia las rendiciones finales de Crédito Fiscal a los beneficiarios que se detallan en el **Anexo I**, correspondiente al año 2010, finalizando de esta manera el Proyecto. Asimismo se autoriza la restitución del seguro de caución presentado por las Empresas a la firma del contrato. -----

4.2. El Directorio resuelve aprobar el otorgamiento del beneficio de Crédito Fiscal en el marco de la Convocatoria 2011, Modalidad Ventanilla Abierta a los beneficiarios que se detallan en el **Anexo II**. -----

5.- CARRERA DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO. -----

5.1. Expte. 2157-1947/11. Dra. LUNA, María Luján. Solicita cambio de Director de tareas. El pedido se sustancia en que su Director, Dr. Elías de la SOTA accedió a la jubilación. El Directorio, en consonancia con la CAH en Biología y Ecología, resuelve acceder a lo solicitado. El Director propuesto: Dra. Gabriela Elena GIUDICE. -----



CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1346

5.2. Expte. 2157-2017/11. Bqca. VISENTIN, Silvana Beatriz. Solicita cambio de Director de tareas, de Proyecto y de lugar de trabajo. (El cambio de Director se solicita por fallecimiento del Dr. Guillermo CICCHETTI). El Directorio, en consonancia con la CAH en Medicina, Bioquímica y Biología Molecular, resuelve acceder al pedido formulado. El Director propuesto: Dr. Horacio Federico GONZALEZ. -----

5.3. El Directorio resuelve aprobar la designación a partir del 1° de julio de 2011 y en la categoría de Profesional Adjunto a la Lic. CORTIZO, Lorena Valeria a la Carrera de Personal de Apoyo, en reemplazo del renunciante CHAVES, Daniel Alejandro para el BIOLAB. -----

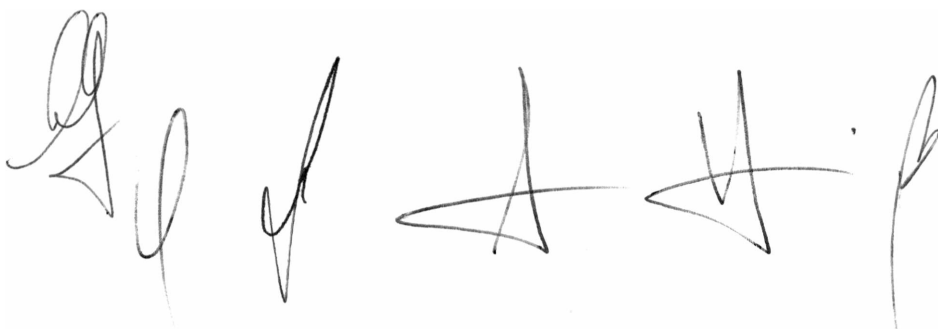
5.4. Expte. 2157-1868/10. Dr. GONZALEZ, Pedro Horacio. Profesional Principal. Solicita la posibilidad de una mayor dedicación en la docencia. El Directorio comunica que el expte. mencionado se elevó a evaluación de manera incorrecta ya que no es admisible en virtud de que contradice el Art. 14 de la Ley de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. En consecuencia, resuelve no hacer lugar a lo solicitado. -----

5.5. Expte. 2157-2039/11. Dr. TOLEDO, Juan Domingo. Profesional Principal. Solicita autorización para asistir al Congreso 52 International Conference on the Bioscience of Lipids (ICBL), que se llevará a cabo en Varsovia, desde el 30 de agosto al 3 de septiembre de 2011. La solicitud de la licencia se encuadra dentro del Art. 19 del Decreto Reglamentario N° 3939 de la Ley 13.487 de la Carrera del Personal de Apoyo. El Directorio resuelve autorizar la licencia solicitada. -----

6.- BECAS -----

6.1. Lic. FIGUEROA, Edgardo. Director del Servicio de planificación y Coordinación Científica y Tecnológica. Solicita modificar el Decreto 2017, de fecha 14/09/2005, por el cual, según el Art. 1°, se autoriza el otorgamiento de anticipos de hasta un 80% del monto anual de la Beca a los becarios adjudicados en el marco del Reglamento de Becas aprobado por decreto 5711/69. Por lo expuesto se necesita modificar el citado decreto para poder incluir a las Becas de Entrenamiento para Alumnos Universitarios (Decreto 728/89), a las Becas para Alumnos Universitarios (Decreto 776/95) y Pasantías (Decreto 317/79). El Directorio resuelve iniciar las actuaciones pertinentes para la modificación del Decreto 2017/05. -----

6.2. El Directorio resuelve no adjudicar la Beca de Perfeccionamiento 2011 solicitada por el Ing. LOPARDO, Carlos Edgardo. -----



CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1346

6.3. El Directorio resuelve otorgar una (1) Beca para Alumnos Universitarios a la Srta. MARSICO, Gisela María, a partir del 1/07/2011 y por el término de doce (12) meses. -----

6.4. Visto el atraso producido en el registro de los actos administrativos que corren bajo el expediente 2157-1661/10 Beca de Estudio de MARTINUZZI, Agustín, y teniendo en consideración que el mencionado Expte. ha cumplimentado en su totalidad los pasos de aprobación, el Directorio resuelve autorizar el pago de la mencionada Beca. -----

7.- CENTROS. -----

7.1. El Directorio toma conocimiento de la Resolución D. N° 1258 de fecha 9 de mayo de 2011 por el cual la Lic. BAIGORRIA, Luisa. Dirección de Desarrollo y Gestión de Unidades Divisionales. CONICET. Comunica que el Directorio del CONICET, ha resuelto designar al Jurado que actuará en la selección del cargo de Director Regular del Centro de Tecnología de Recursos Minerales y Cerámica (CETMIC) de doble dependencia CONICET-CIC.

Jurado en común: Dra. Lía BOTTO

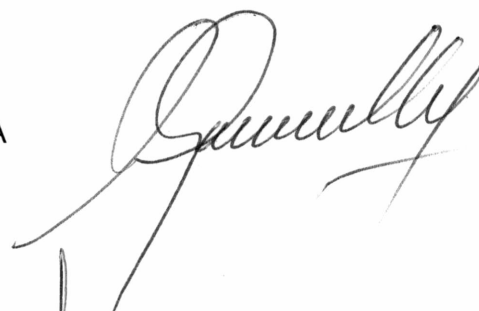
Miembros Titulares: Dr. Faustino SIÑERIZ; Dr. Raúl CARBONIO

Miembros Alternos: Dr. Carlos H. CINGOLANI. -----

7.2. El Directorio resuelve otorgar una prórroga de un (1) año, a partir del 16/06/2011, de la designación del Ing. BAZALAR VIDAL, Pedro como responsable ad-honorem del Laboratorio de Acústica y Luminotecnia (LAL). ----

Siendo las 15.00 horas finaliza la reunión.

Ing. Agr. Carlos Gerónimo GIANELLA
Presidente

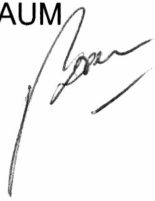


Mg. Alberto Nicolás BRIOZZO
Director - Vicepresidente



CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1346

Lic. Gabriel Alfredo BAUM
Director



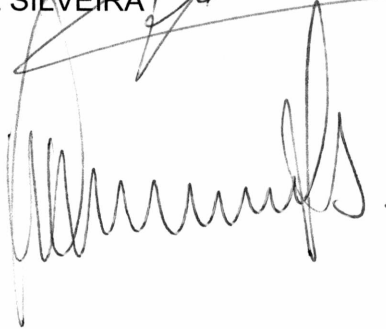
Dr. Rodolfo Daniel BRAVO
Director



Ing. Agr. José María RODRIGUEZ SILVEIRA
Director



Cdor. Diego Hernán TURKENICH
Secretario Administrativo



Lic. Edgardo FIGUEROA
Director del Servicio Planificación y Coordinación Científica y Tecnológica

